



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0049641/2017

CORDOBA,

10 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna Benavidez Ferré, María Agustina, Legajo 37742193, respecto a la asignatura Prueba de Suficiencia de idioma Inglés y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 10 (diez) el día 13/09/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Prueba de Suficiencia de idioma Inglés N° 0201700472 de fecha 13/09/2017;

Que el profesor Godoy, Juan Carlos informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Prueba de Suficiencia de idioma Inglés, del día 13/09/2017 con nota 10(diez);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700472, correspondiente a la asignatura **Prueba de Suficiencia de idioma Inglés**, de fecha 13/09/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Benavidez Ferré, María Agustina**, Legajo **37742193**, para que, donde figura Ausente diga nota 10 (diez).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1655

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA